

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 368,000 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR PRESTACION DE SERVICIOS POR MANTENCION Y ASEO COMPLEJO
 BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2010.-
 Fecha de Pago 01/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	19	01/04/2010	368,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :340

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		368,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	368,000	
Totales		368,000	368,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	368,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		331,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		36,800
Totales		368,000	368,000



 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad